

PROPUESTAS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
26 Y 27 DE JUNIO DE 2018

PRIMERO.- EXAMEN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) INDIVIDUALES DE SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. Y DEL GRUPO CONSOLIDADO, DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES DE GESTIÓN, DE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS Y LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TODO ELLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se propone la aprobación de las Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) y las Cuentas Anuales del grupo consolidado, así como los Informes de gestión individual y consolidado, la propuesta de aplicación de resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, las cuales han sido auditadas por Ernst & Young, S.L.

De las Cuentas Anuales individuales resultan unos beneficios de 23.683 euros; se propone aplicar dichos beneficios a resultados de ejercicios anteriores.

SEGUNDO.- REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

Se propone a la Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- 2.1 Reelegir y nombrar como consejero de la sociedad, por un nuevo periodo de cuatro años, a Don Matteo Buzzi, con el carácter de Consejero Independiente.
- 2.2 Reelegir y nombrar como consejero de la sociedad, por un nuevo período de cuatro años, a Don Mauricio Canals Ramoneda, con el carácter de Consejero Independiente.

Asimismo, y previo informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General de accionistas:

- 2.3 Reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad, por un nuevo periodo de cuatro años, a Doña Mireia Blanch Olivé como consejero externo.

TERCERO.-NOMBRAMIENTO Y/O REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS INDIVIDUALES Y DEL GRUPO CONSOLIDADO.

Se propone nombrar, a los efectos previstos en los artículos 264 de la Ley de Sociedades de Capital, a Grant Thornton, S.L.P., compañía domiciliada en Madrid, calle José Abascal 56, y provista de C.I.F. número B-08914830, como Auditores de Cuentas de la Compañía por el periodo de tres (3) años, para auditar las cuentas individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

La propuesta cuenta con el acuerdo favorable y se realiza a instancias del Comité de Auditoría.

CUARTO.- AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.

Se propone a la Junta General de Accionistas, delegar en el Consejo de Administración, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de dos (2) euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante.

QUINTO.- APROBACIÓN, CON CARÁCTER CONSULTIVO, DEL INFORME SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. DEL EJERCICIO EN CURSO ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, se propone a la Junta General de Accionistas aprobar, con carácter consultivo, el Informe sobre las remuneraciones de los Consejeros de Service Point Solutions, S.A. del ejercicio en curso, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, cuyo texto completo se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación de esta Junta General.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS DE SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. PARA LOS EJERCICIOS 2019-2021.

De conformidad con lo establecido por los artículos 511bis.1.c) y 529 novodecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y sin perjuicio de lo establecido por el apartado 5 de este último, se propone a la Junta General de Accionistas aprobar la Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019-2021, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, y que se incorpora al acta de la Junta, formando parte de ésta y del presente acuerdo.

SEPTIMO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se propone facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, y con facultad de sustitución en el Secretario, Vicesecretario y cualquier Consejero, para desarrollar, ejecutar e interpretar todos los acuerdos anteriores, incluyendo, en la medida que fuera necesario, las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, y se propone asimismo facultar al Secretario, al Vicesecretario, y en general a cualquier Consejero con cargo inscrito para que cualquiera de ellos indistintamente pueda formalizar los acuerdos que la Junta adopte, y a tal fin otorgar y suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios. Asimismo, se les autoriza expresamente, con plenas facultades solidarias para que, en el supuesto de observar el Sr. Registrador Mercantil algún defecto en los acuerdos adoptados, pueda proceder a su rectificación, adaptándolos a dicha calificación, y formalizar, otorgar y suscribir los documentos públicos y privados que sean precisos al objeto de lograr la inscripción en el Registro Mercantil de aquéllos que, a tenor de las disposiciones vigentes, sean inscribibles.